



|                         |                       |                         |                     |
|-------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|
| 472                     | Motivos de Devolución | Descontado              | No Baste Número     |
|                         |                       | Remarcado               | No Mecanografiado   |
|                         | XX                    | Cerrado                 | No Clasificado      |
| Orden de Entrada        |                       | Faltante                | Atendido al Cliente |
| Nº Resulta              |                       | Faltas Mayas            |                     |
| Fecha 1. 09 01 19       |                       | Fecha 2. 09 01 19       |                     |
| Nombre del distribuidor |                       | Nombre del distribuidor |                     |
| C.C.                    |                       | C.C.                    |                     |
| Clasificación           |                       | Clasificación           |                     |
| Observaciones           |                       | Observaciones           |                     |

AGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6523

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                |
|-----------------------------|------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-307891/ HERNAN DAVID BARRERA<br>HASTAMORIR |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-261744 d el 27 DE DICIEMBRE DE<br>2018  |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-307891.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 08 DE MARZO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD  
DE TRANSITO. FREDY HERNAN  
FLOREZ VEGA